

BOLETIN ESCOLAR

Revista semanal de Primera Enseñanza

Franqueo
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO 4,99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director: Pedro Viñarás

SE PUBLICA LOS SABADOS

La correspondencia al Administrador propietario calle de San Juan N.º 5, 2.º mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta

Biografía de hombres célebres

El General Moscardó

¡Buenas tardes, señores!

—Muy buenas las tenga V. señor; ¿quién es V.?

—Soy un español como vosotros, un español que sabe amar a la Patria y dar la vida por ella.

—¡Bien!, pero eso hay que demostrarlo.

—Yo soy un enamorado de Guzmán el Bueno, cuya historia conozco y cuyo heroísmo canta la Historia, y en mí se ha cumplido afortunadamente el mismo caso de mi admirado amigo D. Alfonso Pérez de Guzmán.

—¡A ver, a ver!...

—Pues oídme.

El gran General Franco, que es el reconquistador de España y cuyo prestigio militar ha traspasado las fronteras, me encargó que defendiera el Alcázar de Toledo.

—¿Qué has dicho?

—El Alcázar de Toledo, que es una fortaleza y al mismo tiempo plantel de soldados y cuna de héroes, los bolcheviques o marxistas eran dueños de la inmortal Toledo; ellos querían apoderarse del Alcázar, en donde vivían y padecían con paciencia y heroísmo unas mil quinientas personas entre militares, mujeres y niños, todos, muy cristianos, todos muy valientes y todos dispuestos a morir antes que entregarse a la gentuza rusa o rusófilos de la España roja.

—¿Y qué pasó?

—El enemigo intentó parlamentar y exigió entregarse sin condiciones; pero todo en balde; yo era el jefe de aquella célebre casa, en la que vivían tantos héroes como habitantes y siempre les dije lacónicamente: No y No y mil veces No.

—¡Muy bien!

—Que salgan las mujeres y los niños, decían los salvajes bolcheviques.

—Y las mujeres y los niños gritaron a coro: No, No y mil veces No; antes morir con los nuestros y por España que en manos de criminales.

—¡Olé!

—¡Hasta enviaron a un sacerdote en calidad de parlamentario, y él nos dijo la Santa Misa, que todos oímos con religioso silencio y derramando lágrimas de alegría y al mismo tiempo de sentimiento y do-

lor. El Sacerdote en un momento de incompreensión nos invitó a rendirnos para evitar males mayores y oyó un No solemne que hizo estremecer al cielo y a la tierra; marchó el sacerdote y quedamos los mártires dispuestos a todo, hasta morir.

La fiera rugió de espanto y ese No pronunciado por tantas lenguas les hizo temblar y no sabían qué hacer.

Yo tenía un hijo como el de Guzmán el Bueno y ese hijo mío, ese pedazo de mi alma cayó en manos de la canalla marxista o bolchevique y le dijeron: «Mira, si consigues de tu padre que nos entregue el Alcázar, te damos la libertad y cuanto quieras; ahí tienes el teléfono, comunica con él, a ver qué te dice.»

Mi hijo de mi alma habló conmigo y sus palabras fueron éstas: «Papá, el enemigo quiere que le entregues el Alcázar y a mí en cambio me darán libertad y cuanto quiera; no lo hagas, muere como mueren los valientes y a mí Dios me ayudará. ¡Viva España!

—¿Y tú qué le dijiste?

—«Hijo mío, así mueren los valientes; acude al Señor con fe firme, muere con santa alegría y en el cielo nos veremos. ¡Viva España!»

—Ven a nuestros brazos, mi General, pues eres un valiente.

(Se abrazan y así están un ratito).

—¿Y qué fué de tu hijo?

—¿Qué quieres que hicieran con él? Murió alabando a Dios y vitoreando a España.

—¿Y qué fué de tí y del Alcázar?

—La gentuza, rabiando como energúmenos, pusieron una mina potente en los muros del Alcázar, estalló esa mina, cual si fuera un terremoto, los cristales de toda la ciudad se hicieron añicos, las torres del Alcázar cayeron y quedaron en ruinas, algunos murieron y los que quedamos con vida, nos encomendamos al Señor, y al grito de ¡Viva España!, nos defendimos como héroes hasta que las fuerzas aguerridas del General Franco rompieron el cerco de hierro que nos tenía ahogados, cayeron para siempre ante el Alcázar las mesnadas rusas y bolcheviques y... nos salvamos, y nos abrazamos y lloramos como niños y... cantamos un Tedeum tan solemne que dudo haya habido otro

igual en ninguna Catedral del mundo.

—¡Sublime! Algo que raya en locura, amigo Moscardó; quedas admitido en nuestra Hermandad y te colocaremos junto a Guzmán el Bueno, tu gran amigo y admirador.

—Esta es la España del siglo XX, y si yo os contara los hechos acaecidos en esta epopeya de nuestros días, os quedaríais admirados.

España es inmortal porque sus hijos saben rezar, porque sus hijos sabemos morir por la Patria y porque no hay un corazón en el que no se levante un altar a la Virgen Inmaculada, Patrona de nuestro glorioso Ejército.

A Toledo la salvó la Virgen del Sagrario y al Alcázar la Virgen del Sagrario y de todos los labios toledanos no se oía otra aclamación que esta: «Virgen del Sagrario, sálvanos que perecemos».

Y nos salvó y salvó a España y nos dará el triunfo sobre esa gentuza importada por otra gentuza que se llaman españoles, pero que no lo son ni lo fueron nunca.

La Patria infortunada
Salvad, ¡oh Dios eterno!
Por vuestro siempre tierno
Sagrado Corazón.
Salvadle por María
Estrella de ventura
Salvad, ¡oh Madre mía!
Salvad nuestra Nación.

Señores: ¡Viva España! ¡Arriba España! ¡Viva Franco! Y ¡viva el General Moscardó!

P. MANJON.

(Para una lectura patriótica en diálogo.)

LLAMAMIENTO

¡Maestro soriano! Si quieres con tu noble esfuerzo contribuir a la reconstrucción de España, en cuya gran empresa vas a jugar un papel importantísimo, y deseas adquirir el espíritu y temple de los nuevos tiempos que por fortuna se avecinan para nuestro país, solicita el ingreso en el Sindicato Español del Magisterio.

En él encontrarás (como los demás españoles en aquél que le corresponda pertenecer), libre de las discordias fratricidas de los partidos, todo lo que es absolutamente necesario para poseer una plena e integral ciudadanía.

En el Sindicato podrás serenamente estudiar y dar la solución justa, con la fe puesta siempre en los altos intereses de la Patria, a tus problemas económicos, profesionales, culturales, espirituales, en fin, a todos los que te corresponden como español. Y como el Sindicato Nacional no está fuera ni contra el Estado, sino que forma parte del mismo, constituye una entidad de derecho público a través de la cual interviene en la Administración del Estado, ejerciéndose de verdad, eficientemente —y no de un modo ficticio— los verdaderos derechos políticos, tan prostituidos y escamoteados en los sistemas llamados hipócrita y pomposamente democrático liberales; cuyo desprestigio, después de las funestas y desgraciadas experiencias que hemos presenciado, creemos que no habrá un solo español que

no los rechace por completo y los maldiga para siempre.

Todas las asociaciones profesionales de que ahora formas parte pueden quedar encuadradas y aun más perfeccionadas en el Sindicato Nacional, advirtiéndote que esas Asociaciones sólo constituyen una de las variadas actividades que tendrán los Sindicatos futuros.

¡Maestro soriano! No esperes a que la gran tarea que tenemos en perspectiva se realice con el trabajo ajeno! Tendrás más adelante el remordimiento de no haber dedicado tus servicios y desvelos a nuestra España, por la que millares de hermanos están exponiendo su vida y otros se la han ofrecido abnegadamente.

En el Sindicato Español del Magisterio sentirás en lo sucesivo a la Patria como jamás la has sentido y tendrás, sobre todo, conciencia plena de su misión histórica, condición indispensable y precisa para educar a los hijos de España, a los niños españoles, y estar al frente de una Escuela Nacional, la auténtica Escuela Nacional que tendrá el rango que jamás ha logrado con regímenes caducos que no tenían nada o muy poco de nacionales.

Observa nuestro emblema. Yugo y flechas, hermosos y bendito símbolo de los ideales de Falange. Haz de flechas cruzadas per el yugo: Apretado haz de voluntades, armonía de aspiraciones amor fraterno, hermandad, sindicato o gremio de esfuerzos y adhelos unidos bajo el yugo del deber y de la disciplina, subordinando el interés individual o particular, gremial o sindical al general que es el de España, que es el de todos.

¡Maestros sorianos! ¡A colocar los primeros sillares de una España redimida y digna de ser legada con orgullo a nuestros hijos! ¡Por la Patria, el Pan y la Justicia! ¡España: Una; Grande y Libre! ¡Arriba España!

EL GOBIERNO DE ESPAÑA

Presidencia, Generalísima Franco.
Vicepresidencia y Asuntos Exteriores, General Gómez Jordana.
Justicia, Conde de Rodezno.
Defensa Nacional, General Dávila.

Orden Público, General Martínez Anido.

Interior, Ramón Serrano Suñer.

Hacienda, Andrés Amado.

Industria, Juan Antonio Suances.

Agricultura, Raimundo Fernández Cuesta.

Educación Nacional, Pedro Sáinz Rodríguez.

Obras Públicas, Alfonso Peña.

Organización y Acción Sindical, González Bueno.

La enseñanza en los Estados Unidos

La Educación física en las escuelas Platoon

El carácter de la época actual en las escuelas Platoon norteamericana es de especialización. La escuela platoon responde, entre otros mandatos de nuestros días, a la necesidad de alcanzar mejores resultados mediante la especialización y la

centralización de esfuerzo y material.

En la escuela primaria tradicional la dirección de la educación física de sus clases regulares, se exponía a desordenarse la ropa al hacer ejercicios violentos, lo cual combinado con la escasa preparación en la materia, completaba su determinación de salir del paso haciendo lo menos posible.

En el programa platoon hay un maestro que dedica todo o casi todo su tiempo a la educación física. Tiene mayor interés en la materia pues se ha preparado para presentarla, y dispone de los aparatos y el material necesarios. En las escuelas platoon de Santa Mónica, una de más escrupulosamente instaladas y mejor orientadas de todos los Estados Unidos el programa aceptado para las diferentes fases escolares suministra un concepto triple.

1. Reconocimiento y vigilancia de de la salud del alumno.

2. Desarrollo físico.

a) Por medio de pruebas que el mismo niño se aplica, graduadas y cíclicas.

b) Por medio de información sobre higiene práctica.

c) Por medio del juego al aire libre más principalmente.

3. Oportunidad recreativa.

Los alumnos son examinados por los maestros de educación física y enviados al médico o la enfermera quien indica métodos correctivos y se entrevista con los padres para alcanzar los mejores resultados en la corrección de los defectos. Se hace hincapié en las buenas posturas como base para el propio desarrollo del cuerpo y la mente del niño.

Como solamente una persona está encargada de la mayoría de las clases, se puede llevar a cabo un definido programa de higiene y juego. Todo niño aprende un grupo de juegos. Interesa al niño y le ayuda en su desarrollo esta práctica.

El programa recreativo se continúa en los campos de juegos, después de la sesión escolar con otros que se espera continuara practicando en lo futuro.

Toda escuela platoon y también otras muchas tienen un director encargado del campo de juego unas dos horas diarias antes y después de la sesión escolar que aprovecha adecuadamente la actividad infantil.

A estos campos de juego acuden niños y niñas de todas las edades escuelas y grados. Hay una gran oportunidad para desarrollar la buena ciudadanía y la cooperación, así como también para divertirse. Los niños juegan y toman parte en bandas armónicas, etc, en vez de andar por las calles.

El programa de educación física es más definido, mejor organizado y, por tanto, más interesante y eficaces; y se ha utilizado el interés natural del niño mediante el juego, y el talento del maestro bien preparado.

La música.

A causa de la organización del plan departamental, la escuela platoon ofrece oportunidades para la educación musical que no crean

posibles en el plan antiguo, tales como salas de música bien equipadas, maestros de música con preparación especial, instrucción individual y de grupo en instrumentales especiales para los que reúnen las cualidades necesarias.

Toda escuela platoon tiene su propia orquesta y coro o club de canto (que toma parte, de vez en cuando, en conciertos u operetas), además de las clases generales de música que recitan semanalmente por lo menos cuatro períodos de 25 minutos, y a las que todas tienen que asistir.

La clase de música general consiste en cantar en coro, educar el oído, leer y escribir música, y también incluye la suficiente teoría para que el alumno pueda dar una interpretación correcta de cualquier notación que encuentre al estudiar canciones.

Se pone especial atención en desarrollar la comprensión de las ideas musicales fundamentales en la notación musical, y en el canto artístico de las canciones, prestando especial atención a la dicción, entonación, calidad de tono agradable, e interpretación musical.

El curso de apreciación de la música, o el estudio de la literatura musical, se da en el salón de actos una vez cada 15 días a más con ayuda de discos de gramófono y el libro de texto muy usado en esas escuelas para la enseñanza musical, «Music Appreciation for Every Child» (apreciación musical para todo niño) por Glenn y Sowry, en curso graduado para los grados cuarto, quinto y sexto más especialmente.

Comisión Provincial de Provisión de escuelas

Sesión del día 31 de Enero de 1938

ACUERDOS

1.º Proveer provisionalmente la escuela de Navaleno, niñas, en vista de oficio del Alcalde de dicha localidad, que da cuenta del abandono en que se encuentra la escuela y oficio del Rectorado, concediendo prórroga de posesión a doña Antonia Navarro Solanas, hasta que se resuelva el expediente que se le sigue a esta Maestra.

2.º Dejar en suspenso nombramiento y tramitación de expediente de doña Aurelina Quesada Martínez, a su petición, por haber iniciado gestiones de autorización para colocarse en el Rectorado de Oviedo.

3.º Dejar en suspenso el nombramiento de traslado de don Crispín Gonzalo de la Orden, hasta que el Delegado de Orden Público conteste a oficio acerca del alcance de la libertad de este Maestro, dirigido a este señor cumplimentando Orden de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

4.º Desestimar oficio de don Bricio Ruiz Peñuelas, que solicita autorización para elegir nueva Escuela, por estar la petición fuera de los términos legales.

5.º Contestar a oficio del Rectorado que no puede proveerse la escuela de Ventosilla de San Juan, por oponerse a ello la Instrucción 10 de la O. de 31 de Agosto último y de 15 de diciembre pasado por estar el maestro comprendido en la O. de 31 de Diciembre de 1936, por hallarse en el Ejército y percibir haberes como Maestro.

6.º Cumplimentando órdenes del Rectorado, dirigidas a la Inspección y dada cuenta por ésta a la Comisión provincial, se refunde las dos escuelas unitarias de Cubo de la Sierra, en una mixta a cargo de maestra y se suprimen las escuelas de Portelárbol y Sepulveda pasando los niños de ambos pueblos, a la Escuela de Matute y que los maestros que actualmente desempeñan las escuelas que se suprimen pasen a otras conforme a las normas reglamentarias citando a dichos maestros para la sesión del día 10 del presente mes a elección de escuelas.

7.º Adjudicar provisionalmente la escuela de Navaleno, a doña Margarita García de

Diego, Maestra del Grado Profesional grupo a) comprendida en la Instrucción 12 de la Orden de 31 de Agosto y la de Arcos de Jalón a doña Irene Alvarez Tajahuerce, desplazada de la Torrubia, comprendida en el mismo número que la anterior.

9.º Adjudicar internamente las escuelas que se expresan a continuación a los Maestros que también se detallan:

8.º Examinados los expedientes de aspirantes a interinidades que acudieron a la convocatoria anunciada en el B. O. de la provincia del día 27 de diciembre pasado formar la lista y hacerla pública en el B. O. y tablón de anuncios de la Sección Administrativa

A Don Fernando García Blanco, la de Castillejo de Robledo; a don Bruno Gonzalo Borque, la de Iruecha; a don Joaquín Pérez Ballano, la de San Pedro Manrique; a don Félix de Miguel Lázaro, la de Miño de San Esteban. A Doña Angeles de la Llana, la de Vadillo; a doña María Luisa Martínez de S. A. Miño de San Esteban; a doña Jesús Gloria Sanz Nájera, la de Fuentebelle; a doña Andresa Armilla Urgel, la de Villaseca de Arciel; a doña María Luisa Romera Andrés, la de Alpanseque.

Soria 1 de Febrero 1938.—II año triunfal. La Presidente.—Inspectora Jefe, Angela Moreno.—La Directora Escuela Normal, Concepción S. Madrigal.—El Secretario Jefe de la Sección, Sacerdote Rodrigo.

PAGO DE HABERES

Desde el día 1.º está abierto el pago de los haberes del pasado mes de Enero para todos los Maestros que cobran por esta Habilitación.

Sección Administrativa de primera Enseñanza de la provincia de Soria

CIRCULAR

Para el debido cumplimiento de la orden de la Comisión de Cultura y Enseñanza, fecha 18 del actual, publicada por el Rectorado en el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 21 correspondiente al día 27 del corriente mes, se interesa de los señores Alcaldes de esta provincia y de los de la de Guadalajara, zona liberada, comuniquen con la mayor urgencia, a esta Sección Administrativa de mi cargo, los Sres. Maestros que en la actualidad están al frente de sus Escuelas y en las de sus agregados, con expresión del nombre y apellidos de los Maestros que las sirven, concepto en que las desempeñan, autoridad que hizo sus nombramientos y en virtud de qué disposición fueron nombrados, y si son titulares propietarios o interinos de la misma provincia o de otra distintas.

Si las Escuelas están servidas por Maestros interinos darán a conocer la causa y fecha del cese del propietario a quien supe el interino, y si se hallan vacantes las Escuelas, desde que fecha y por qué causa.

Los señores Maestros comprendidos en el punto segundo de dicha disposición, esto es, que siendo titulares de otras Escuelas no pueden regentar provisional o interinamente otras Escuelas que aquellas de que son titulares, ya sea en la misma provincia o en otra distinta, cesarán en sus destinos inmediatamente y dentro del plazo señalado en la orden publicada por el Rectorado, exceptuando los que por circunstancias extraordinarias fueron autorizados directamente por la Comisión de Cultura y Enseñanza. Los Maestros que se hallen en el caso de excepción darán a conocer sus circunstancias profesionales y la de

la autorización por la que fueron nombrados.

Dada la importancia y urgencia de estos servicios es de esperar de los señores Alcaldes y Maestros la mayor diligencia para cumplimentarlos, en evitación de la responsabilidad que a cada uno pueda alcanzar.

Soria 28 de Enero de 1938.—II Año Triunfal.—El Jefe de la Sección Sacerdote Rodrigo.

Educación Nacional

Normas aprobadas que servirán para la formación de este Sindicato en España

Personal docente:

a) Selección del personal (medios).

b) Sindicatos (funcionamiento).

Vida escolar:

c) Educación física.

d) Educación intelectual.

e) Educación moral.

f) Educación religiosa.

a) Selección del personal docente:

Serán destituidos fulminantemente:

I Los pertenecientes actualmente a la F. E. T. C. N. T. y organizaciones similares.

II Los sometidos a sumario por las autoridades del movimiento y los encartados en la revolución de Octubre, si de los cargos que se les hace resultaran culpables.

III Todos aquellos cuya conducta haya sido mal informada por el alcalde de la localidad donde presten sus servicios, previa la comprobación hecha por el S. E. M.

b) Sindicatos:

Afiliados.—Los que militen en Falange Española de las Jons; ídem ídem en partidos afectos al movimiento y deseen venir a nuestras filas, provisionalmente y en observación aquellos de cuya lealtad se precise una prueba terminante.

Funcionamiento.—Jefatura. Socios (nota uniforme). Impresos (carnet). Reglamento.

c) Educación física:

Carácter militar. Alegría. Deportes. Juego. Excursiones. Desfiles. Himnos.

Formación preliminar.—Organización de flechas o sección infantil de F. E.

d) Educación intelectual.

Cultivo de las facultades del niño en orden a su edad, capacidad vida futura, según las características raciales de España y para el Estado nacional sindicalista.

e) Educación moral.

Moral, Religiosa, Católica, Aplicación de las normas dictadas por la Iglesia.

Patriótica.—Exaltación del sentimiento nacional. Fomento de las virtudes raciales. Infiltración del espíritu de F. E. de las Jons (sentido militar y religioso de la vida). Culto a las banderas nacional y de F. E. T. y de las Jons. Canto del himno de F. E. T. a la salida de clase.

f) Educación religiosa, enseñanza de las doctrinas de la Iglesia católica.

España: Una. Grande y Libre.

¡¡Arriba España!!

Maestro:

Propaga entre los compañeros

BOLETIN ESCOLAR

Tip. de NOTICIERO DE SORIA